



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

43**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 891 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña Sofía Soja Zsofa del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación a don Sebastián Ramírez López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 18 de enero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/3.049/13)

